

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 148/2024

ACTA N.º 017/2024

**VISTO:** A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

**RESULTANDO :** Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

### CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 017/24, de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la *la siguiente transposición de rubros para servicios de cuadrilla de podas y paramétrica:*

#### Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 400.000 ( saldo actual \$ 1.342.096 )

#### Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5278 De limpieza, Aseo y Fumigación ( saldo actual \$ 0)



 Vicente Amicone  
Concejal



Julio Peréz  
Concejal  
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 400.000**

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

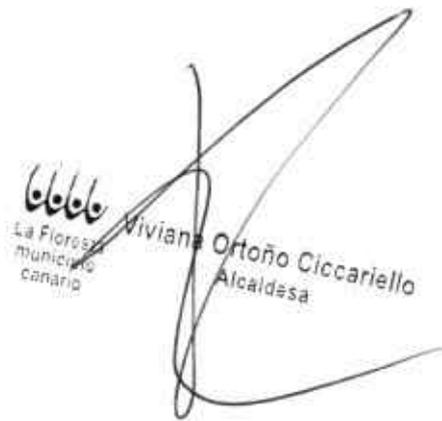
3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccarriello  
Alcaldesa